

1 to  
Suro; Jeshedore =

haviendolo oido le adminto su causa, y nom; en su lugar al Sr Dn  
Carrillo Vez; a quien se le ha de aver =  
Permandado de la Jui, entraron en el as de la Jui de Alarcón  
y Aguilan Vidal mtes el Jure de referenda y Jeshedore nom  
brados por el; y solo de zui y el Suram; a cut en mbrada; y ante  
cho los adminto an Jui =

Canonizaz  
de S<sup>ra</sup> S<sup>ta</sup> de la  
Cruz =

Alm; delos M<sup>rs</sup> Padres Votory comun; del Collesio de Comen  
tra y Jucalzo de la Jui; y ingredizon en callandore con la obligazi  
de hazer alguna demostraz fribna y la Canonizaz; de San  
Juan de la Cruz; y mtes Carmelita de calzo; Suplican ala  
Jui, lo mande on su rendra fribna; y dyendo e bdi que fue  
tenido = I haviendolo oido. Acordo que la ultima fribna de  
fribna de quienra de la Jui; para un fin; nom; brado; Comis; a  
los Señores D<sup>ns</sup> de torres y D<sup>ns</sup> christon; suon Vez; y que para  
el primer Cau; se traiga a raxon de los gallos hechos en semax;  
fribnacion =

Balcon =

Entre el Sr D<sup>ns</sup> Juan; Antti de villas Vez =  
Am; de Joseph Henzio vez y mercader de la Jui; suplican  
do se le conceda a liz; y aragon en un balcon en la Casa Calle de la  
lenzonia = I haviendolo oido. Acordo que el Cau; obreo may  
reconozca utiere alguna raxon; y traiga a raxon =

Polva molino de  
Corona =

En la Jui acuerda que el Cau; obreo mayor; reconozca el quebra  
to que tiene el labo de adorno la Corona; y traiga a raxon =

Azacaia =

En la Ciudad en villa de Somar; fribna y el Sr; Marg; de Venel  
Vez; Acordo que los Jueces de agua; informen de los trabajos de la  
obra de el Puente de Azacaia; y mtes que a bando en su  
daturacion; y el que se hizo; que se vult a los traficantes =

Carta de Sen =

Entre Carta de la Ciudad de Senilla Pidendo de la m cony  
tina; para fundar un Com; de Religiosa; Capuchina en la Jui;  
de el Puerto de Santa Maria = I haviendolo oido. Acordo que  
y se vult se traiga al primer Cau; ordin; y se traigan los exemplares  
de Semexante; grazia =

Polva honpa  
del Sal =

Agreziion de Joseph Crespo haz; y obrea en la miqua de val de  
la Ciudad de el Jure; al; ingreziion de el m m; y o ch; y el Sr; Vez;  
de la Ciudad la Comono al; D<sup>ns</sup> Jines Sacristes; Comonario  
de la Jui; y para que se a a clarar las Condizionis de el  
honpa; y moderar el grezio; con lo demas que se ay a raxon Com;  
traiga a raxon =

Polva S<sup>ra</sup> m Casa  
del Sal =

En un acuerdo se ha a m m; al; Sr; Diego Zamora Vez; y que se  
ingreziion de el Sal; con la obligazi de obedar el val de la Casa de  
el Sal; fribna; y se traiga al; Carmelita =

